CONTRATO No 6700048397 DE 2026

Fecha: 25 de junio de 2026
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	PROCOLORES S.A.S
NIT/CC:	890.917.172-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ALVARO QUIÑONEZ CAMARGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.386.535
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO Y SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, DESISTALACIÓN, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE PIEZAS PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO, DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PUBLICITARIO GENERADO POR LA OFICINA ASESORA EN COMUNICACIONES PARA LAS DIFERENTES ESCENARIOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.00.000) IVA INCLUIDO, Incluido todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	DIECISIETE PUNTO TRES PORCIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA 17.3%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS A EJECUTAR	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.0000) IVA INCLUIDO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTO MILLONES DE PESOS ($500.000.0000) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	20/05/ 2026
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
PERÍODO EJECUTADO	DESDE EL 20 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO, LO QUE PRIMERO OCURRA
SUPERVISORA	PATRICIA CÁRDENAS MAYA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N.67000448397 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 *Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.*

El contratista durante este período cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el contrato y con la propuesta económica aprobada por el INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Se verificó la entrega e instalación de material entregado por el contratista consistente en: producción en láminas e instalación en tótem en la Cancha polideportiva de Belén N°2, 5, Cancha sintética Barrio Cristóbal, Cancha sintética Roblemar, Cancha polideportiva el Chagualo, Cancha Loma San Antonio de Prado, Cancha sintética Manila de acuerdo con la **OP N.1.** (anexo) El contratista entregó primer informe con registros de la evidencia de cumplimiento de la OP01. (anexo)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Evidencias de instalaciones y de entregas del material:

OP 01



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

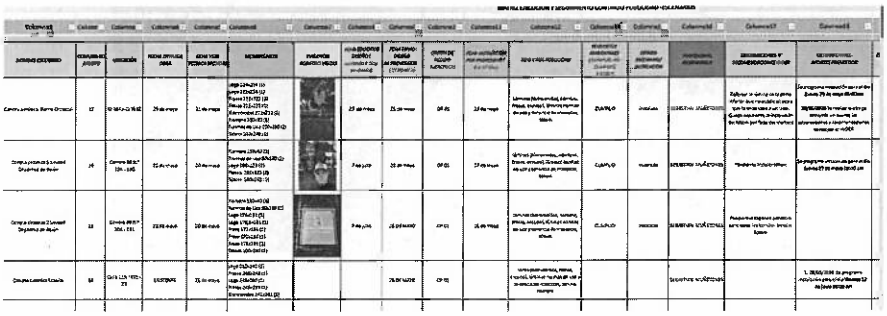
3. Porcentaje de ejecución física del contrato: **17.3%** respecto a las órdenes de pedido cumplidas y ordenadas.

4. Reporte parcial de otros aspectos relevantes:

El día 21 de mayo se llevó a cabo reunión de inicio del contrato entre la Supervisión y los enlaces de apoyo por ambas entidades con el fin de establecer metodología de trabajo, revisar la ficha técnica del contrato, las obligaciones específicas y determinar canales y medios de comunicación y de seguimiento del contrato. (Ver en anexo)

Consecuentemente con ello el mismo 21 de mayo se realizó reunión interna con el equipo de trabajo; Jefe de la Oficina Asesora en Comunicaciones, Supervisora y Apoyos del contrato con el fin de informarles de la unidad de mando del contrato, el cuadro o matriz de seguimiento del contrato a implementarse por parte de la Supervisión para hacer oficial la comunicación y llevar la trazabilidad de las visitas, las medidas tomadas, las observaciones realizadas entre el INDER y el contratista, recomendaciones y el cronograma de entrega de los escenarios; lo cual permitirá una comunicación fluida.

La matriz de seguimiento se viene diligenciando entre las partes, producto de visitas técnicas: Hasta la fecha del informe realizadas 9 visitas técnicas y validadas instalaciones en 9 escenarios para un total de 54 items, productos o servicios por la OP N. 1



2. INFORME AMBIENTAL:

Durante el periodo de ejecución, el contratista suministra las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones ambientales, de acuerdo con las ordenes de pedido ejecutadas, las cuales reposan en el expediente contractual y se describen a continuación:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El contratista deberá garantizar un manejo integral y la disposición final de los insumos de impresión suministrados que después de su uso se conviertan en residuos peligrosos y/o especiales, éstos deberán ser dispuestos adecuadamente por el contratista con un gestor autorizado y según la normatividad vigente de la autoridad ambiental sobre el manejo de este tipo de residuos, además si alguno de estos, es considerado como un residuo postconsumo (como los toners) deberán ser gestionados por el contratista con el programa posconsumo que el fabricante o la marca que suministra los insumos promueva. Entregar los certificados de disposición final de los residuos generados por esta actividad y validar que estos sean generados por gestor autorizado. Certificado de disposición final y/o certificado de posconsumo. Periodicidad: Mensual	X			Se presenta CERTIFICADO DE TRATAMIENTO MA2112-RP000000073642 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO MA2112-RP000000079438 ORDEN DE SERVICIO Mayo	
El proveedor debe contar con programa de uso eficiente y ahorro de energía - PUEAE. Documento donde se establece el PUEAE. Periodicidad: Al inicio del contrato	X			Se presenta Documento Digital PUEAE.	
El oferente debe medir su huella de carbono del producto y genera hasta 22,2 Kg de CO2 equivalente / Luminaria. Información para recibir: en la ficha técnica del producto se debe evidenciar de manera explícita el uso de material reciclado en la composición. Periodicidad: Mensual	X			L contratista No se presenta documento, se encuentra en elaboración	En siguiente informe el contratista aportará mayor documentación y avance

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
22 de junio de 2026	Certifica pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo de 2026	ISABEL CRISTINA CARVAJAL LOPERA Revisor Fiscal con TP- 301161

b. Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

En este período no se entregaron bienes que fueran objeto de marcación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

c. Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Se realizó **OTROSI N. 1** al contrato, publicado el 19 de junio de 2026,, adicionando a la ficha técnica, ítems de suministros en calibre de láminas, terminados y acabados que permitiera mayor durabilidad en el tiempo en láminas de mayor uso y exposición al aire libre, además de mejor terminación de las piezas e instalaciones

d. Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión

En este periodo no se presentó ausencias temporales ni redesignaciones de la Supervisión.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
PATRICIA CÁRDENAS MAYA	(20/05/2026)	De (20/05/2026) hasta liquidación del contrato.

e. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se presentó ninguna materialización de riesgos.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Relación de la Imputación del gasto: Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027526	905924008001	2320202008	240081	1160015536

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001559	$500.000.000	N/A	N/A	$ 0	$500.000.000	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$500.000.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$500.000.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: No se presentaron durante el período requerimiento y/o derechos de contradicción.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se presentaron durante el período sanciones y/o derechos de contradicción.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se presentaron durante el período, multas o sanciones, ni se activó la cláusula penal, tampoco se decretó la caducidad o incumplimiento.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Para el presente contrato se expidieron las siguientes pólizas

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101248927 Anexo 0	Calidad	11-05-2026	30-05-2027	20-05-2026	$100.000.000
		Cumplimiento	11-05-2026	30-06-2027	20-05-2026	$100.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11-05-2026	30-11-2029	20-05-2026	$25.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M.L ($86.702.405) SEGUN FACTURA PR 7268

PATRICIA CÁRDENAS MAYA
Profesional Universitaria
Supervisora

Elaboró: Verónica Morales Guerrero Apoyo técnico	Revisó: Ángela Posada Apoyo financiero	Revisó: Milena Tobón Moreno Apoyo jurídico	Revisó: Juan Felipe Hernandez G. Apoyo Ambiental

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.